

PLAN MADRUGA 2023/24

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el pagador autoriza al Colegio Plurilingüe La Inmaculada a enviar instrucciones a su entidad bancaria para adeudar en su cuenta, y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta, siguiendo las instrucciones del ordenante. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

NOMBRE DEL ALUMNO:	CURSO:
---------------------------	---------------

Datos del Ordenante	NOMBRE	COLEGIO PLURILINGÜE LA INMACULADA – HIJAS DE LA CARIDAD SVP				
	IDENTIFICADOR/NIF	R3600079B				
	DIRECCIÓN	RÚA A ESTRADA nº 8	C.P.	36900	LOCALIDAD	MARÍN

Datos del Pagador	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF																									
	DIRECCIÓN	C.P.	LOCALIDAD																								
	Nº DE CUENTA / IBAN:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;">E</td> <td style="width: 20px;">S</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>						E	S																		
	E	S																									
TIPO DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente		<input type="checkbox"/> Pago único																								

Seleccione una opción:

SERVICIO PLAN MADRUGA

- Opción A (Solo asistencia. Desde las 7:30 horas)**

Mes completo (5 días/sem. 4 sem./mes) 30,00 €/mes.

Días esporádicos o semanas alternas 2,50 €/día.
- Opción B (CON DESAYUNO. Disponible desde las 7:30 h hasta las 08:10 horas)**

Mes completo (5 días/sem) 55,00 €/mes.

Días esporádicos 4,00 €/día.
(Se notificará la asistencia mínimo con un día de antelación)

INDICAR ALERGIAS O INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS QUE PRECISEN DE DIETA ESPECIAL:

CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

- Opción A (SIN DESAYUNO):** La facturación del servicio se realizará exclusivamente por los días en que se haga uso del mismo dentro del periodo de un mes natural, con vencimiento dentro de los cinco primeros días del mes posterior. La solicitud y entrega de este formulario no supone el compromiso por parte del usuario del uso obligatorio del servicio, ni obligación de pago de ninguna cuota que no corresponda a los días reales en que asista al plan madruga.
- Opción B (CON DESAYUNO):** La facturación del servicio se realizará por el periodo contratado en el presente formulario. En el caso de que elija la **opción "Mes completo"**, se facturará al usuario la **cuota íntegra mensual** con vencimiento dentro de los cinco primeros días del mes siguiente. En el caso de que elija la **opción "Días esporádicos"**, se facturará al usuario la **cuota íntegra diaria** del servicio únicamente por los días que haga uso del servicio. **La solicitud del desayuno para "Días esporádicos" tendrá que ser notificada mínimo con un día de antelación.**

La persona encargada de la atención del servicio, realizará un control diario de la asistencia de los alumnos en ambos casos.

La comunicación de cese en la utilización del SERVICIO CON DESAYUNO mes completo, deberá ser notificada a la secretaría del centro antes del día 25 del mes previo a la baja. De no comunicarse con la antelación suficiente se cargará el recibo íntegro correspondiente.

La presente autorización tendrá vigencia desde la fecha de presentación de la misma y durante todo el curso académico que corresponda a la fecha indicada, y quedará sin efecto al finalizar dicho curso académico o cuando el abajo firmante lo comunique formalmente a la administración del centro. (administracionmarin@hijasdelacaridad.org)

En, a de de 20.....

Firma del pagador: